

Minuta de Comunicación N° 508

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 508

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios necesarios para avanzar en la apertura definitiva y posterior consolidación de calle 76-Estanislao Zeballos, en la fracción de la misma que se extiende al Este de la Ruta Provincial N° 6.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 09 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.